



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2012

RES. H. N° 0094-12

Expte. N° 4.822/11

VISTO:

La Resolución H N° 1181-11 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Prof. **María Virginia ALBEZA**, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de Junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por error de orden administrativo se consigna como legajo personal el numero 3131;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo correspondiente de la Resolución H N° 1181/11 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTICULO 1°.- CONCEDER** a la Prof. María Virginia ALBEZA, Legajo N° 3731, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de Junio de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o nueva disposición. .*

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.
ath/AGZ



Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Dep. DECANA de MARÍA DEL V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa